

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2019

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
OSMEBE S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Empresa y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 323 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, cumplico por el en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio contable 2018.

Debo indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones llevando al día los registros de ingresos y egresos, así como en los archivos en que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estatutariamente que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los Libros de Actas, Accionistas y Accioneros, Tablas de Acciones y Contabilidad encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último quiero manifestar que recibo toda la información para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.

Atentamente,


Blanca Lago Alderete Segura
COMISARIO PRINCIPAL